

BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022,
junto con el informe de los auditores independientes



BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022,
junto el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe del auditor independiente

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A., en adelante “la Sociedad”, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base de la Opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Informe de los auditores independientes (continuación)

Otra información incluida en el Informe Anual 2023 de la Sociedad

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. La gerencia es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidad de la Gerencia y los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en el informe de nuestro auditor sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Compañía deje de continuar como una empresa en marcha.

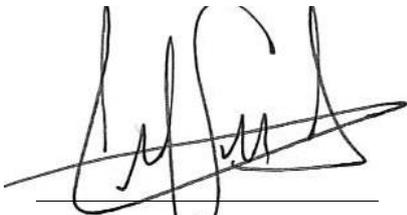
Informe de los auditores independientes (continuación)

- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Lima, Perú
28 de febrero de 2024

Refrendado por:



Carlos Serpa Arias
Socio a cargo
C.P.C.C. Matrícula N° 46741



BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Nota	2023 S/	2022 S/
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	6,290,912	10,311,394
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	8	5,501,913	7,523,976
Cuentas por cobrar comerciales, neto	4	533,484	62,299
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas		49,476	-
Otras cuentas por cobrar	5	1,185,068	580,717
Activo por impuesto a las ganancias	6	1,091,732	693,059
Otros activos		126,445	122,733
Total activo corriente		14,779,030	19,294,178
Activo no corriente			
Activo por impuesto a las ganancias diferido	7	284,928	1,003,092
Total activo no corriente		284,928	1,003,092
Total activo		15,063,958	20,297,270
Cuentas de control y responsabilidad deudoras por intermediación	14	34,852,794,624	25,135,047,223
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales	9	94,509	1,069,996
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		32,695	-
Otras cuentas por pagar	10	250,377	208,269
Pasivo por beneficios a los trabajadores	11	456,033	436,014
Total pasivo		833,614	1,714,279
Patrimonio			
Capital emitido	12	14,965,421	14,965,421
Reserva legal		2,993,084	2,993,084
Otras reservas en el patrimonio		(346,789)	(2,077,946)
Resultados acumulados		(3,381,372)	2,702,432
Total patrimonio		14,230,344	18,582,991
Total pasivo y patrimonio		15,063,958	20,297,270
Cuentas de control y responsabilidad acreedores por intermediación	14	34,852,794,624	25,135,047,223

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Nota	2023 S/	2022 S/
Ingresos de actividades ordinarias			
Ingresos por comisiones y servicios en el mercado de valores	15	4,806,604	6,065,245
Ganancia por la venta de activos financieros	2(a.i.3)	193,741,715	187,649,000
Dividendos	8	276,434	260,561
Total ingresos de actividades ordinarias	15	<u>198,824,753</u>	<u>193,974,806</u>
Costos operacionales	16	(4,081,378)	(4,345,594)
Costo de enajenación de activos financieros	2.4 (a.i.3)	<u>(193,042,790)</u>	<u>(187,247,089)</u>
Utilidad bruta		<u>1,700,585</u>	<u>2,382,123</u>
Ingresos (gastos) de operación			
Gastos administrativos	16	(1,314,988)	(1,464,921)
Otros ingresos, neto	17	341,150	218,025
Utilidad de operación		<u>726,747</u>	<u>1,135,227</u>
Ingresos (gastos) financieros			
Ingresos financieros	18	122,310	2,665,316
Gastos financieros	18	(14,502)	(53,654)
Diferencia en cambio, neta	22	<u>(133,826)</u>	<u>55,586</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		<u>700,729</u>	<u>3,802,475</u>
Impuesto a las ganancias	5(b)	<u>(165,603)</u>	<u>(1,100,043)</u>
Utilidad neta		<u>535,126</u>	<u>2,702,432</u>
Otros resultados integrales			
Variación neta del valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto de impuestos	12(c)	<u>(1,731,157)</u>	<u>(20,740)</u>
Total otros resultados integrales del año, neto de impuestos		<u>(1,731,157)</u>	<u>(20,740)</u>
Total resultados integrales		<u>(1,196,031)</u>	<u>2,681,692</u>
Resultado neto por acción básica y diluida	20	<u>0.036</u>	<u>0.181</u>

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Capital social S/	Reserva legal S/	Otras reservas en el patrimonio S/	Resultados acumulados S/	Total S/
Saldos al 1 de enero de 2022	14,965,421	2,993,084	(2,057,206)	2,792,147	18,693,446
Utilidad neta	-	-	-	2,702,432	2,702,432
Otros resultados integrales, nota 12(c)	-	-	(20,740)	-	(20,740)
Total resultados integrales	-	-	(20,740)	2,702,432	2,681,692
Distribución de dividendos, nota 12(d)	-	-	-	(2,792,147)	(2,792,147)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	14,965,421	2,993,084	(2,077,946)	2,702,432	18,582,991
Utilidad neta	-	-	-	535,126	535,126
Otros resultados integrales, nota 12(c)	-	-	(2,185,341)	-	(2,185,341)
Pérdida por canje de acciones	-	-	3,916,498	(3,916,498)	-
Total resultados integrales	-	-	1,731,157	(3,381,372)	(1,650,215)
Distribución de dividendos, nota 12(d)	-	-	-	(2,702,432)	(2,702,432)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	14,965,421	2,993,084	(346,789)	(3,381,372)	14,230,344

BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Nota	2023 S/	2022 S/
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Cobranzas:			
Comisiones y servicios		4,248,480	7,663,356
Cobranza por la venta de valores propios		193,741,715	187,649,000
Otros cobros relativos a la actividad		(19,135)	146,057
Pagos:			
Compra de valores propios		(192,481,684)	(186,929,246)
Proveedores de servicios		(3,443,239)	603,571
Remuneraciones y beneficios sociales		(2,700,679)	(2,570,431)
Tributos		(733,339)	(1,698,500)
Otros pagos relativos a la actividad		(206,603)	(109,121)
Diferencia de cambio no realizada		(20,526)	(100,722)
Flujo de efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de operación		<u>(1,615,010)</u>	<u>4,653,964</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Cobro de dividendos	9	<u>276,434</u>	<u>260,561</u>
Flujo de efectivo neto proveniente de las actividades de inversión		<u>276,434</u>	<u>260,561</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Otros pasivos financieros		-	(83,577)
Pago de dividendos	12(d)	<u>(2,702,432)</u>	<u>(2,792,147)</u>
Flujo de efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(2,702,432)</u>	<u>(2,875,724)</u>
Aumento (disminución) neta del efectivo		<u>(4,041,008)</u>	<u>2,038,801</u>
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo mantenido		20,526	30,784
Efectivo al inicio del año		<u>10,311,394</u>	<u>8,241,809</u>
Efectivo al final del año		<u>6,290,912</u>	<u>10,311,394</u>
Transacciones que no generan flujos de efectivo			
Variación neta del valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto de impuestos		(2,185,341)	(20,740)

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A. (en adelante "la Sociedad") fue constituida en Perú el 20 de diciembre de 1996 y es una subsidiaria de Banco BBVA Perú (en adelante "el Banco"), el cual posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social.

El domicilio legal de la Sociedad es Av. República de Panamá N° 3065, San Isidro, Lima, Perú.

(b) Actividad económica -

La Sociedad se dedica a la intermediación de valores, que comprende principalmente la compra - venta de títulos valores por orden de los clientes (comitentes), así como a la prestación de servicios de asesoría e información a inversionistas. La Sociedad puede efectuar además operaciones y servicios compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Las actividades de la Sociedad están normadas por el Decreto Legislativo N° 861 "Ley del Mercado de Valores" y sus modificatorias, por las normas relativas al mercado bursátil de valores emitidas por la Bolsa de Valores de Lima (en adelante "BVL"), y demás normas complementarias emitidas por la SMV. Asimismo, la Sociedad está sujeta a la Resolución SMV N° 034-2015-SMV/01 "Reglamento de Agentes de Intermediación".

La Sociedad ha suscrito con el Banco un contrato de servicio operativo y administrativo, por el cual el Banco le presta a la Sociedad servicios de soporte operativo y administrativo, de infraestructura de su red de oficinas, de mercadotecnia, publicidad, captación de clientes, identidad e imagen corporativa, además de servicios bancarios. Los servicios antes descritos incluyen las funciones de custodio de recursos, conforme con el marco legal aplicable a las Sociedades Agentes de Bolsa. La duración del contrato es indefinida. La Sociedad registró durante los años 2023 y 2022, gastos por estos servicios por S/1,218,125 y S/1,622,503, respectivamente, los cuales se incluyen en los rubros Costos operacionales y Gastos administrativos del estado de resultados integrales, ver nota 16(c).

(c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas el 28 de febrero de 2023. Los estados financieros del ejercicio 2023 han sido aprobados por el Directorio el 27 de febrero de 2024, y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia de la Sociedad, los estados financieros del ejercicio 2023 serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

2. Bases de preparación de los estados financieros

A continuación se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Sociedad:

2.1 Bases de presentación y uso de estimados

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y que estuvieron vigentes al 31 de diciembre del 2023 y de 2022, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y vigentes a las fechas de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y se presentan en soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

2.2 Adopción de nuevas normas, cambios en políticas y revelaciones -

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por las nuevas NIIF's y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2023 y que son aplicables a las operaciones de la Sociedad. En el ejercicio 2023, la Sociedad ha adoptado las nuevas normas emitidas por el IASB, en vigencia a partir del 1 de enero de 2023. A continuación, se presentan las normas e interpretaciones que entraron en vigencia durante el 2023:

- NIIF 17 Contratos de seguros
- Modificaciones a la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 1 Presentación de Estados Financieros y a la Declaración de Prácticas de la NIIF 2.
- Modificaciones a la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 12 Impuesto a las ganancias, Norma Internacional de Información Financiera
- Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables

En opinión de la Gerencia de la Sociedad estas modificaciones no tuvieron impacto en sus estados financieros.

2.3 Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Gerencia realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos, y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores.

Los principales juicios, estimaciones y supuestos críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

- El cálculo de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar, ver nota 2.4(a)(i)
- El cálculo del impuesto a la renta corriente y diferido, ver nota 2.4(d)

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Sociedad no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

2.4 Resumen de principios y prácticas contables significativas -

A continuación se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Sociedad:

- (a) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -
Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

- (i) Activos financieros
Reconocimiento inicial y medición -
La Sociedad clasifica todos sus activos financieros en función del modelo de negocio y las características de los flujos contractuales, medidos al:

- Costo amortizado.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- Valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o condición del mercado (compra ventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad mantiene sus activos financieros clasificados de la siguiente manera:

(a.i.1) Activos medidos al costo amortizado -

La Sociedad mide sus activos al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros al costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad mantiene en esta categoría el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

(a.i.2) Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales -

La Sociedad ocasionalmente designa sus inversiones de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuando no se mantienen para negociar. Dicha designación se determina instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas acumuladas en estos instrumentos de patrimonio nunca se reclasifican a resultados aun cuando se venda el activo. Los dividendos se reconocen en resultados como ingreso cuando surja el derecho de cobro, excepto cuando la Sociedad se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del instrumento, en cuyo caso, dichas ganancias se registran en otros resultados integrales. Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a una evaluación de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantiene Inversiones en NUAM Holding (Bolsa de Valores de Lima, al 31 de diciembre de 2022) como inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Notas a los estados financieros (continuación)

(a.i.3) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para negociación y los activos financieros designados a valor razonable con efecto en resultados, cuya designación es desde su reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

Los cambios en el valor razonable de un activo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados son registrados en el rubro "otros ingresos, neto" del estado de resultados integrales. Cuando se realiza la baja de estos activos a través de la venta, el ingreso y el costo de la venta de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados son registradas en el estado de resultados integrales simultáneamente en los rubros "Ganancia por venta de activos financieros" y "Costo de enajenación de activos financieros", respectivamente.

Los rendimientos de estos instrumentos financieros se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran, y son registrados en el rubro "Dividendos" del estado de resultados integrales.

Baja de activos financieros -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- La Sociedad ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y si (i) La Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (ii) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando la Sociedad haya transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de traspaso, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo es reconocido en la medida de la participación continuada en la Sociedad sobre el activo. En ese caso, la Sociedad también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Sociedad ha retenido.

Notas a los estados financieros (continuación)

Una participación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad podría estar obligada a devolver.

Deterioro de activos financieros -

El deterioro de los activos financieros se determina bajo un enfoque de pérdida esperada. La determinación de la pérdida esperada se basa en las pérdidas crediticias que se espera que surjan durante la vida del activo, a menos que no se haya presentado un incremento significativo en el riesgo de crédito desde la fecha inicial del instrumento financiero, en cuyo caso, la provisión se basa en la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

Las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses, es la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que resultan de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación.

Tanto las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses como las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se calculan de forma individual o colectiva, según la naturaleza de la cartera.

La Sociedad ha establecido una política para realizar una evaluación, al final de cada período de presentación, para identificar si el activo ha sufrido un incremento significativo de riesgo de crédito desde la fecha inicial.

(ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición -

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen cuentas por pagar comerciales, tributos y contribuciones por pagar, cuentas por pagar a empresas relacionadas, remuneraciones y participaciones por pagar, y otras cuentas por pagar; todos ellos clasificados como préstamos y cuentas por pagar.

Notas a los estados financieros (continuación)

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad no mantiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados ni mantienen instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz.

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar se miden posteriormente al costo amortizado, utilizando la TIE. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización, a través de la TIE.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la TIE. La amortización de la TIE se reconoce como gasto financiero en el estado de resultados integrales.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, se reconocerá en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración.

En la nota 22 se incluye información sobre los valores razonables de los instrumentos financieros, así como mayor detalle acerca de cómo han sido determinados.

(b) Transacciones en moneda extranjera -

(i) Moneda funcional y de presentación -

La Sociedad considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de sus transacciones y el ambiente económico primario donde opera la entidad.

(ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro "Diferencia en cambio, neta" en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a los fondos fijos, las cuentas corrientes y los depósitos a plazo con vencimientos originales menores a 90 días desde la fecha de adquisición. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor. Asimismo, el método utilizado para la preparación del estado de flujos de efectivo es el método directo.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Impuestos -

Impuesto a la renta corriente -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren en algunos aspectos de los principios contables que utiliza la Sociedad. Las normas legales y tasa usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto a la renta diferido -

El registro contable del impuesto a la renta diferido se ha realizado considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias; en este sentido, el impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Sociedad espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia de la Sociedad evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos, registrándose un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperación o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice una parte o la totalidad del activo diferido reconocido contablemente.

La Sociedad determina su impuesto a la renta sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe de impuestos general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta en el rubro "Otras cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar" en el estado de situación financiera, según corresponda.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

(f) Beneficios a los empleados -

La Sociedad tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados integrales, a medida que se devengan.

Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal que labora en el Perú corresponde a los derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de abril y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito.

No se tiene obligación de pago adicional una vez que se efectúan los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Gratificaciones -

Se reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en el Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones mensuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Vacaciones y otros beneficios -

La Sociedad ha provisionado el costo de las vacaciones y otros beneficios al personal sobre la base de lo devengado. Este pasivo se registra dentro del rubro 'Pasivo por beneficios a los trabajadores' del estado de situación financiera.

(g) Contingencias -

Los pasivos contingentes remotos y posibles no se reconocen en los estados financieros. Los pasivos contingentes posibles se divulgan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se realice un desembolso sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros; estos son divulgados si es probable que una entrada o ingreso de beneficio económico se realice.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (h) Operaciones de intermediación por cuenta de terceros -
Las operaciones de intermediación por cuenta de terceros corresponden a operaciones de compra/ventas efectuadas en el mercado bursátil y extrabursátil por cuenta, riesgo y bajo instrucciones específicas dadas por los comitentes a la Sociedad.

En este tipo de operaciones es usual que los comitentes transfieran en dominio fiduciario determinados fondos a la Sociedad con la finalidad de que ésta pueda efectuar las liquidaciones de las operaciones según las instrucciones recibidas.

Debido a que la Sociedad sólo administra los fondos de los comitentes en carácter fiduciario, y que no puede disponer de dichos recursos y existe el compromiso de devolverlos a los comitentes; estos recursos no son de la entidad y son registrados en cuentas de control, ver nota 14.

- (i) Reconocimiento de ingresos -
Los ingresos se reconocen bajo el modelo de cinco pasos establecido por la NIIF 15. Dicho modelo requiere que la Sociedad, (i) identifique el contrato con el cliente, (ii) identifique cada una de las obligaciones de desempeño incluidas en el contrato, (iii) determine el monto de la contraprestación en el contrato, (iv) asigne la contraprestación a cada una de las obligaciones de desempeño identificadas y (v) reconozca los ingresos a medida que se cumpla cada obligación de desempeño.

De acuerdo con la NIIF 15, los ingresos por contratos con clientes se reconocen cuando el control de bienes o servicios se transfiere al cliente por un monto que refleja la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho a cambio de esos bienes y servicios. La sociedad ha concluido que es "Principal" en sus acuerdos con clientes debido a que controla los bienes o servicios antes de transferirlos al cliente.

Los ingresos por comisiones y servicios de intermediación por la compra y venta de valores en el mercado bursátil son reconocidos cuando se confirman los montos negociados de las operaciones de intermediación bursátil y se registran en el rubro "Ingresos por comisiones y servicios en el mercado de valores" del estado de resultados integrales.

Durante el 2023 y 2022, los ingresos corresponden principalmente a comisiones por intermediación ascendentes a S/4,806,604 y S/6,065,245, respectivamente y venta de valores propios por S/193,741,715 y S/187,649,000, respectivamente.

Los ingresos por contratos de servicios diferidos relacionadas al servicio de colocación de instrumentos en la bolsa de valores se presentan en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado de situación financiera, los cuales representan la obligación de la Sociedad de transferir servicios a un cliente, para el cual la Sociedad ha recibido una contraprestación (o una cantidad debida) del cliente. Se reconoce un pasivo por las comisiones no devengadas cuando se realiza el pago. Dichas comisiones se reconocen como ingresos en el rubro "Ingresos por comisiones y servicios en el mercado de valores" del estado de resultados integrales, cuando la Sociedad brinde el servicio, ver nota 15.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los dividendos en efectivo se reconocen cuando el derecho de la Sociedad de recibir el pago es establecido.

Los demás ingresos son reconocidos cuando se devengan.

(j) Costos y gastos -

El costo por servicios se registra a medida que éstos son brindados, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos.

Cargas de personal -

Las cargas de personal se reconocen en el estado de resultados integrales de acuerdo a lo descrito en la nota 2(f).

Servicios prestados por terceros y cargas diversas de gestión -

Los gastos por servicios prestados por terceros y cargas diversas de gestión se reconocen en el estado de resultados integrales cuando se devengan, independientemente del momento en que se pague y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Los otros costos y gastos se reconocen sobre la base de principio del devengado independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

(k) Medición del valor razonable -

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición del valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Sociedad. Asimismo, el valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Cuando esté disponible, la Sociedad mide el valor razonable de un instrumento usando el precio de cotización en un mercado activo para ese instrumento.

Un mercado es considerado activo si las transacciones para el activo o pasivo se llevan a cabo con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continúa.

Si no hay un precio de cotización en un mercado activo, la Sociedad utiliza técnicas de valuación que maximizan el uso de datos observables relevantes y minimizan el uso de datos no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

Notas a los estados financieros (continuación)

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o Pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición del valor razonable es directa e indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sociedad determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Sociedad determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia de la Sociedad analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Sociedad.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sociedad ha determinado las clases de activo y pasivo sobre la base de la naturaleza, características y riesgos del activo o pasivo y el nivel de la jerarquía de valor razonable según se explica en la nota 22.

(l) Utilidad por acción básica y diluida -

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la utilidad diluida por acción común es igual a la utilidad básica por acción.

(m) Reclasificaciones -

Cuando ha sido necesario, los importes del año anterior han sido reclasificados para hacerlos comparables con la presentación del año corriente. La Gerencia considera que las reclasificaciones efectuadas en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 no son significativas, tomando en consideración los estados financieros en su conjunto a dicha fecha.

(n) Nuevas normas contables e interpretaciones -

La Sociedad decidió no adoptar anticipadamente las siguientes normas e interpretaciones que fueron emitidas a la fecha de los estados financieros pero que no son efectivas al 31 de diciembre de 2023:

Notas a los estados financieros (continuación)

- **Modificaciones a la NIIF 16 "Arrendamiento":** Pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior
Las modificaciones entrarán en vigencia para los periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2024 y deben aplicarse de forma retroactiva a las transacciones de venta y arrendamiento posterior celebradas después de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16. Se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.
- **Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros":** Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes
En enero de 2020 y octubre de 2022, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones entrarán en vigencia para los periodos que inicien a partir del 1 de enero de 2024 y deben aplicarse de forma retroactiva.
- **Modificaciones a la NIC 7 "Estados de flujo de efectivo" y la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar":** Acuerdos de financiamiento de proveedores
En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 "Estados de flujo de efectivo" y la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar" para aclarar las características de los acuerdos de financiamiento de proveedores y requerir que se revele información adicional sobre dichos acuerdos. Las modificaciones entrarán en vigencia para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.

A la fecha de estos estados financieros, la Sociedad continúa monitoreando el potencial impacto por la adopción de estas normas en sus estados financieros. La Sociedad planea adoptar estas nuevas normas y modificaciones, si aplican, cuando ellas sean efectivas.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023	2022
	S/	S/
Cuentas operativas (b)		
Cuentas corrientes	5,657,700	10,141,710
Cuentas administrativas (c)		
Cuentas corrientes	632,773	169,245
Cuentas de ahorro	439	439
	<u>6,290,912</u>	<u>10,311,394</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a cuentas corrientes bancarias para la intermediación de valores, mantenidas en bancos locales en soles. En el año 2023 el saldo

Notas a los estados financieros (continuación)

mantenido en la cuenta corriente del banco Scotiabank generó intereses por S/122,310, ver nota 18(a). Para el año 2022, los saldos mantenidos en estas cuentas no remuneraron intereses.

- (c) Comprende principalmente saldos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro mantenidos en el Banco en soles y dólares estadounidenses, que son de libre disponibilidad.

4. Cuentas por cobrar comerciales, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/	2022 S/
Comisiones por intermediación de valores (c)	285,333	44,191
Comisiones por colocaciones de emisión primaria (d)	198,148	-
Servicios de intermediación	50,003	18,108
	<u>533,484</u>	<u>62,299</u>

- (b) Los saldos de cuentas por cobrar comerciales, neto son de vencimiento corriente y no generan intereses.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 corresponde principalmente a la comisión de colocación primaria por cobrar por el servicio de Oferta Pública de Acciones (OPA) con la empresa Enel por S/284,000; dicha comisión fue cobrada en el mes de enero 2024. Al 31 de diciembre del 2022 corresponde a comisiones por cobrar por operaciones de los últimos días los cuales fueron cobrados en los primeros días del mes de enero 2023.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a las comisiones generadas por colocaciones primarias de Financiera Confianza por S/116,000 y Alicorp S/82,000; dichas comisiones fueron cobradas en los primeros días del mes de enero 2024.
- (e) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en opinión de la Gerencia de la Sociedad, no ha realizado estimaciones por deterioro de cuentas por cobrar comerciales, porque considera que no existe riesgo material de recuperabilidad.

5. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde principalmente al saldo a favor en CAVALI producto de los aportes por importe mínimo de cobertura y a las garantías mínimas requeridas otorgadas por la Sociedad en favor de la Superintendencia de Mercados de Valores - SMV de acuerdo a lo requerido por esta última por S/1,106,000 y S/456,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Activo por impuestos a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantenía un saldo a favor por impuesto a las ganancias por S/1,281,732, neto del saldo por pagar por impuesto a las ganancias por S/190,000. Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al saldo a favor por impuesto a las ganancias por S/1,793,059, neto del saldo por pagar por impuesto a las ganancias por S/1,100,000, ver nota 7(b).

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Impuesto a las ganancias diferido

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 1 de enero de 2022 S/	(Débito) crédito a patrimonio S/	(Débito) crédito a resultados integrales S/	Al 31 de diciembre de 2022 S/	(Débito) crédito a patrimonio S/	(Débito) crédito a resultados integrales S/	Al 31 de diciembre de 2023 S/
Activo							
Provisión de gratificación extraordinaria	128,325	-	(10,325)	118,000	-	(14,750)	103,250
Provisión para vacaciones	3,434	-	(77)	3,357	-	20,703	24,060
Provisión por servicios profesionales	13,771	-	(1,531)	12,240	-	268	12,508
Valuación de acciones de la BVL	860,817	8,678	-	869,495	(724,385)	-	145,110
	<u>1,006,347</u>	<u>8,678</u>	<u>(11,933)</u>	<u>1,003,092</u>	<u>(724,385)</u>	<u>6,221</u>	<u>284,928</u>

(b) Determinación del impuesto a las ganancias -

En los años 2023 y 2022, el gasto por impuesto a las ganancias comprende:

	2023 S/	2022 S/
Impuesto a las ganancias corriente	190,000	1,100,000
Impuesto a las ganancias diferido, nota 5(a)	(6,221)	11,933
Ajuste de años anteriores	<u>(18,176)</u>	<u>(11,890)</u>
	<u>165,603</u>	<u>1,100,043</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria por los ejercicios 2023 y de 2022:

	2023		2022	
	S/	%	S/	%
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	700,729	100.00%	3,802,475	100.00%
Impuesto a las ganancias (teórico)	206,715	29.50%	1,121,730	29.50%
Gastos no deducibles, neto	(22,935)	(3.27%)	(9,797)	(0.26%)
Ajuste años anteriores	(18,177)	(2.59%)	(11,890)	(0.31%)
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	165,603	23.63%	1,100,043	28.93%

- (d) En opinión de la Gerencia de la Sociedad, el activo diferido neto por impuesto a la renta será recuperado con las ganancias gravables futuras que genere la Sociedad en los siguientes años.

8. Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Costo		Resultados no realizados		Valor en libros	
	2023 S/	2022 S/	2023 S/	2022 S/	2023 S/	2022 S/
Grupo Bolsa de Valores de Lima - BVL	-	10,471,417	-	(2,947,441)	-	7,523,976
NUAM HOLDING	5,993,813	-	(491,899)	-	5,501,913	-

Durante el 2023, según el Acuerdo de Integración de las Bolsas de Perú, Chile y Colombia, las acciones de la Bolsa de Valores de Lima que cotizaban en soles fueron canjeadas por acciones del Holding Bursátil Regional (NUAM). Este canje se realizó con un ratio de intercambio de 10 a 1; por lo que, la nueva posición que mantiene la Sociedad en dicha holding asciende a 289,384 acciones, cuyo precio de canje fue de US\$5.590 (equivalente a CLP4,946.589186558820, en pesos chilenos). Producto del intercambio se generó una pérdida por valorización a la fecha de dicho intercambio por S/3,916,498, que se registró en los otros resultados integrales.

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 dicha transacción de canje de acciones califica como una baja de activos financiero. Por lo que la Sociedad dio de baja a las acciones mantenidas de Grupo Bolsa de Valores y reconoció la inversión en las nuevas acciones del Holding Bursátil Regional S.A. (Nuam Holding).

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sociedad transfirió la pérdida acumulada de su activo financiero de capital con cambios en resultados integrales a resultados acumulados dentro del patrimonio por S/3,916,498 tras dar de baja el activo financiero.

El valor de la posición al 31 de diciembre de 2023 es S/5,501,913 (USD\$1,484,997) y su cotización a dicha fecha es de US\$5.131578 (equivalente a CLP4,500.000 pesos chilenos)

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad poseía 2,893,837 acciones de clase "A" de Grupo BVL, que tenían una cotización por acción de S/2.60.

Durante los años 2023 y 2022, la BVL distribuyó dividendos en efectivo a la Sociedad por S/276,434 y S/260,561, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro Ingresos de actividades ordinarias del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha otorgado garantías en depósito bancarios por S/993,390. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad otorgó en garantía las acciones de Grupo BVL por S/772,654 a en favor de la SMV, ver nota 21(a).

9. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/	2022 S/
Comisiones de intermediación (b)	35,033	8,438
Otras comisiones (c)	59,476	1,061,558
	<u>94,509</u>	<u>1,069,996</u>

(b) Corresponden principalmente a cuentas por pagar a los reguladores por las operaciones de clientes en la Bolsa de Valores de Lima, las cuales son canceladas los primeros días del mes siguiente.

(c) Al 31 de diciembre del 2023, corresponde principalmente a las comisiones por pagar a CAVALI por operaciones de compra de valores del exterior realizadas al cierre de mes de diciembre, las cuales fueron procesadas en los días siguientes del mes de enero 2024. Al 31 de diciembre de 2022, correspondía a la cuenta por pagar por una operación de compra de valores la cual fue liquidada el 3 de enero 2023.

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/	2022 S/
Retenciones y otras contribuciones (b)	207,977	76,563
Otras cuentas por pagar (c)	42,400	91,492
Otras provisiones	-	40,214
	<u>250,377</u>	<u>208,269</u>

(b) Las retenciones y otras contribuciones corresponden a las retenciones efectuadas a los trabajadores para el pago de aportaciones a su fondo privado de pensiones, renta de quinta categoría y a contribuciones del empleador por pagar a EsSalud, entre otros.

(c) Corresponde principalmente a la provisión por servicios profesionales.

11. Pasivos por beneficios a los trabajadores

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/	2022 S/
Gratificación extraordinaria (b)	351,785	400,000
Vacaciones	81,557	11,379
Compensación por tiempo de servicios (CTS)	22,691	24,635
	<u>456,033</u>	<u>436,014</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la gratificación extraordinaria corresponde a la provisión de la retribución variable otorgada al personal, la cual es pagada en el mes de febrero del año siguiente.

12. Patrimonio

(a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el capital autorizado, suscrito y pagado por la Sociedad está representado por 14,465,421 acciones comunes con un valor nominal de S/1.00 cada una. De acuerdo con el artículo 189º de la Ley de Mercado de Valores, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el capital mínimo requerido para las sociedades agentes de bolsa asciende a S/2,465,747 y S/2,303,852, respectivamente. El patrimonio de las Sociedades Agentes de Bolsa no puede ser inferior al capital mínimo requerido. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el patrimonio de la Sociedad es superior a ese límite.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la estructura accionaria de la Sociedad es la siguiente:

Participación individual del capital	Número de acciones	Porcentaje de participación
De 0.01 al 100	14,965,421	100%
	<u>14,965,421</u>	<u>100%</u>

(b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada para compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no se transfirió el 10% de la utilidad de los períodos terminados en esas fechas, debido a que las reservas de la Sociedad superan la quinta parte del capital.

(c) Otras reservas en el patrimonio -

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a los resultados no realizados de la inversión que mantiene la Sociedad en Holding Bursátil Regional - NUAM, nota 8, medida a su valor razonable en base a la cotización bursátil de las acciones de NUAM a dicha fecha, neto de su impuesto a las ganancias diferido.

Al 31 de diciembre de 2022, correspondía a los resultados no realizados de la inversión que mantenía la Sociedad en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), nota 8, medida a su valor razonable en base a la cotización bursátil de las acciones de la BVL a dicha fecha, neto de su impuesto a las ganancias diferido.

Notas a los estados financieros (continuación)

En los años 2023 y 2022, el movimiento de los resultados no realizados es como sigue:

	2023 S/	2022 S/
Variación en el valor razonable de los instrumentos		
Saldo inicial	(2,947,441)	(2,918,023)
Disminución del valor razonable de las inversiones	<u>2,455,542</u>	<u>(29,418)</u>
	<u>(491,899)</u>	<u>(2,947,441)</u>
Impuesto a las ganancias diferido		
Saldo inicial	869,495	860,817
Impuesto a las ganancias diferido del año, nota 7(a)	<u>(724,385)</u>	<u>8,678</u>
	<u>145,110</u>	<u>869,495</u>
Saldo final	<u>(346,789)</u>	<u>(2,077,946)</u>

(d) Resultados acumulados -

En Junta General de Accionistas del 28 de febrero de 2023, se acordó distribuir dividendos en efectivo por S/2,702,432, correspondiente a las utilidades del ejercicio 2022.

En Junta General de Accionistas del 28 de febrero de 2022, se acordó distribuir dividendos en efectivo por S/2,792,147, correspondiente a las utilidades del ejercicio 2021.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad no mantiene dividendos por pagar.

(e) Patrimonio mínimo -

De acuerdo con el Artículo N° 189 de la Ley de Mercado de Valores, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el capital mínimo requerido para las sociedades agentes de bolsa no debe ser menor a S/2,465,747 y S/2,303,852, respectivamente. Asimismo, el patrimonio neto de las sociedades agentes de bolsa no puede ser inferior al capital mínimo. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital y patrimonio neto de la Sociedad es superior a dicho límite.

De acuerdo con lo requerido por el Reglamento de Agentes de Intermediación, la Sociedad está obligada a cumplir con ciertos límites en los siguientes indicadores financieros:

- (i) patrimonio neto contable y patrimonio líquido.
- (ii) indicador de riesgo patrimonial.
- (iii) indicador de endeudamiento.
- (iv) indicador de liquidez.
- (v) indicador de liquidez por intermediación.
- (vi) indicador de exposición a operaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad ha cumplido con los límites respectivos en dichos indicadores. Asimismo, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sociedad.

13. Situación tributaria

- (a) La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano vigente. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. De acuerdo con el Decreto Legislativo N°1261, la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos por las utilidades generadas a partir de 2017 será de 5 por ciento cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha.

Al 31 de diciembre 2023 y de 2022, todas las operaciones de la Sociedad se encuentran grabados por el impuesto general a las ventas.

- (b) De acuerdo con lo indicado en la Ley No. 29645, CAVALI S.A. I.C.L.V. actúa como agente de retención del impuesto a la renta en las operaciones que sean liquidadas a partir del 1 de noviembre de 2011. Dicha retención no aplicará cuando se pague a personas jurídicas domiciliadas en el Perú, Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de Fondos de Inversión, Sociedades Tituladora de Patrimonios Fideicometidos, Fiduciarios de Fideicomisos Bancarios y AFP's.
- (c) A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la Ley No. 29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del Impuesto a la Renta a los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al Sector Público Nacional.

Asimismo, se consideran rentas de fuente peruana a las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Para tales efectos, se debe considerar que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a su vez, es propietaria - en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas - de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan ciertas condiciones que establece la ley. También define los supuestos en los cuales el emisor es responsable solidario. Actualmente la Ley del Impuesto a la Renta señala que se configura un supuesto de transferencia indirecta de acciones, cuando en cualquiera de los 12 meses anteriores a la enajenación, el valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica domiciliada equivalga al 50 por ciento o más del valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada. Adicionalmente, como condición concurrente, se establece que en un período

Notas a los estados financieros (continuación)

cualquiera de 12 meses se enajene acciones o participaciones que representen el 10 por ciento o más del capital de una persona jurídica no domiciliada.

- (d) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o con sujetos o establecimientos permanentes cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones de la Sociedad, la Gerencia y los asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Mediante Decreto Legislativo N°1312 publicado el 31 de diciembre de 2016 se modifican las obligaciones formales para entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de Precios de Transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte Local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País por País. La primera vigente a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y las dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del año 2017.

- (e) En julio 2018, se publicó la Ley N°30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas fueron las siguientes:
- (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta. (Decreto Legislativo N°1369).
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país.

Notas a los estados financieros (continuación)

Esta obligación debe cumplirse mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa a través del Formulario Virtual N° 3800 y fue presentado por la Sociedad el 2 de octubre de 2020.

- (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma anti elusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422).

Como parte de esta modificación, se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019; sin perjuicio de que la Gerencia u otros administradores de la Sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido, asimismo, que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Cabe señalar que, mediante el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, se aprobaron los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti elusiva general contenida en la Norma XV del Título Preliminar del Código tributario, lo cual permitió la plena vigencia y aplicación de la Norma XVI a partir del día siguiente de su aplicación (06 de mayo de 2019).

Asimismo, precisa que el dolo, la negligencia grave y el abuso de facultades a los que hace alusión el tercer párrafo del Artículo 16 del Código Tributario carece de naturaleza penal.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
 - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
 - La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado hasta en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.
- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018, no se contaba con una definición normativa de este concepto; por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) Mediante la Ley N° 31106, publicada el 31 de diciembre de 2020, se han prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023 las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.
- (g) Mediante el Decreto Supremo No. 233-2022-EF se modificó el Artículo 60-A del Reglamento de Impuesto a la Renta, para incluir el concepto de Sujeto Sin Capacidad Operativa (SSCO), siendo que la SUNAT podrá verificar a aquellas empresas que no cuenten con personal, activos o la capacidad para poder desarrollar sus funciones y podrá declararlos como SSCO, teniendo como efecto que todos los comprobantes de pago que haya emitido no podrán sustentar gasto o costo para fines fiscales, ni crédito fiscal del IGV.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1532, se regula el procedimiento de atribución de la condición de sujeto sin capacidad operativa (SSCO) aplicable a todos los comprobantes de pago emitidos a partir del 20 de marzo de 2022. Esta figura, que se encuentra vigente desde el 1 de enero de 2023, ha sido empleada para denominar a aquellos sujetos que, si bien figuran como emisores de comprobantes de pago o documentos complementarios, no tienen los recursos económicos, financieros, materiales, entre otros; o, estos no resultan idóneos para realizar las operaciones por las que se emiten dichos documentos. A continuación, se detallan los efectos más significativos generados por la calificación como SSCO:

- El SSCO sólo podrá emitir electrónicamente boletas de venta y notas de débito por un plazo máximo de 5 años y se producirá la baja de series de los comprobantes físicos y documentos complementarios que haya emitido.
 - Las operaciones que se realicen con el SSCO no permitirán ejercer el derecho al crédito fiscal y/o sustentar costo o gasto para efectos del Impuesto a la Renta (en adelante, "IR").
- (h) Mediante Resolución de Superintendencia N° 000044-2021-SUNAT publicada con fecha de 30 de marzo de 2021, la Administración Tributaria señala que a partir del 1 de abril 2021 la tasa de interés moratorio es noventa centésimos por ciento (0.90%) mensual, la cual se aplicará a las deudas tributarias en moneda nacional, correspondientes a tributos administrados y/o recaudados por la SUNAT.
 - (i) Mediante la publicación de la Resolución de Superintendencia N° 165-2021/SUNAT, la administración tributaria puso a disposición de los contribuyentes una plataforma en la que deberán otorgar la conformidad o disconformidad a las factures y recibos por honorarios electrónicos que recibimos de nuestros proveedores.
 - (j) Mediante la publicación del Decreto Legislativo N° 1523 publicado el 18 de Febrero del 2022, se ha modificado el código tributario, a fin de optimizar la regulación de, entre otras, las facultades de fiscalización de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y de las actuaciones que se realizan entre esta y los administrados, para adecuarlas a la

Notas a los estados financieros (continuación)

transformación digital, así como realizar las adaptaciones que se requieran, en aspectos tales como las formas de notificación de las infracciones y sanciones sin afectar los derechos constitucionalmente protegidos de los contribuyentes.

- (k) Mediante la publicación del Decreto Legislativo N° 1529, se ha modificado la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía y ha dispuesto lo siguiente:
- A partir del 1 de abril de 2022 se deberá utilizar Medios de Pago en los pagos a partir de dos mil soles (S/2,000 o quinientos dólares americanos (US\$500).
 - El uso de Medios de Pago establecido en esta Ley se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor del bien y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquel, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al pago, en la forma y condiciones que esta señale mediante resolución de superintendencia.

En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de empresas bancarias o financieras que sean residentes de países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o establecimientos permanentes situados o establecidos en tales países o territorios

- (l) Impuesto a las transacciones financiera -
Por los ejercicios 2023 y de 2022, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del Sistema Financiero, salvo que ésta se encuentre exonerada.

- (m) Revisión fiscal de la autoridad tributaria -
La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2018 al 2023 de la Sociedad están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la autoridad tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en el que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

- (n) Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias -
La Sociedad ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean

Notas a los estados financieros (continuación)

aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

- (o) Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -
La tasa del Impuesto General a las Ventas vigente durante los ejercicios 2023 y de 2022 se mantiene en 18%.

14. Cuentas de control y responsabilidad por intermediación

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/	2022 S/
Cuentas deudoras		
Cuentas de control y responsabilidad por cuenta de terceros		
Fondos de clientes en cuentas de intermediación (b)	40,064,645	65,863,622
Cuentas corrientes de clientes con saldos deudores (c)	1,075,561	2,512,524
Cuentas por cobrar por liquidación de operaciones (d)	4,275,583	252,566
Operaciones de venta con liquidación a plazo (e)	2,036,262	981,283
Valores o instrumentos financieros de clientes (f)	34,805,342,573	25,064,664,574
Total cuentas deudoras	34,852,794,624	25,134,274,569
Cuentas de control y responsabilidad por cuenta propia		
Responsabilidad por garantías y avales otorgados (g)	-	772,654
Total de cuenta propia	-	772,654
Total Cuentas de control y responsabilidad acreedores por intermediación	34,852,794,624	25,135,047,223
Cuentas acreedoras		
Cuentas de control y responsabilidad por cuenta de terceros		
Cuentas corrientes de clientes con saldos acreedores (c)	44,279,774	66,108,062
Cuentas por pagar por liquidación de operaciones (d)	1,130,275	2,520,650
Operaciones de venta con liquidación a plazo (e)	2,036,262	981,283
Responsabilidad por valores o instrumentos financieros de clientes (f)	34,805,342,573	25,064,664,574
Total cuentas acreedoras	34,852,788,884	25,134,274,569
Cuentas de control y responsabilidad por cuenta propia		
Cuentas corrientes con saldo acreedor por operaciones de cuenta propia	5,740	-
Responsabilidad por garantías y avales otorgados (g)	-	772,654
Total de cuenta propia	5,740	772,654
Total Cuentas de control y responsabilidad acreedores por intermediación	34,852,794,624	25,135,047,223

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) El saldo de esta cuenta representa los fondos de clientes que se mantienen en la Sociedad, registrándose los ingresos y egresos de efectivo, así como los cobros y/o pagos realizados producto de las operaciones de intermediación.
- (c) Esta cuenta centraliza el movimiento generado por las operaciones intermediadas por la Sociedad por cuenta de sus clientes, así como sus respectivas liquidaciones. El saldo deudor de esta cuenta acumula las operaciones de compra pendientes de liquidar realizadas por los clientes y el saldo acreedor corresponde a las ventas por liquidar a favor de los clientes y que están dentro del plazo establecido. Además, se incluye la aplicación de los beneficios recibidos por cuenta de clientes, que, a su solicitud, son registradas en este rubro, y los saldos deudores que son asumidos por la Sociedad.
- (d) Este rubro agrupa los compromisos de terceros que se derivan de las operaciones intermediadas en la Sociedad por cuenta de sus clientes. Es una cuenta de naturaleza transitoria en la que se registran y controlan los saldos por liquidar a las contrapartes de las operaciones intermediadas. El saldo deudor, representa el total de las operaciones de venta(monto bruto) pendientes de liquidar a través de CAVALI. También incluye los saldos por cobrar y por pagar de las operaciones realizadas en el extranjero pendientes de liquidación.

El saldo deudor de esta cuenta también centraliza el total de los aranceles por cobrar generados por las operaciones de reporte a plazo; mientras que, en el rubro acreedor, se incluyen los importes por cobrar por los conceptos adicionales que se generan al realizar operaciones de intermediación que están a cargo de los clientes y que la Sociedad se encargade cobrar y pagar a los organismos correspondientes.

- (e) En este rubro se registran los importes provenientes de las operaciones de compra y venta con liquidación a plazo, que se están pendientes de liquidar, efectuadas por la Sociedad por cuenta de clientes.
- (f) En esta cuenta se registran los valores o instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia, que están bajo control de la Sociedad; y están medidos a valor de mercado; los instrumentos que no cuentan con cotización son valorizados a su valor nominal.
- (g) Corresponde a la garantía otorgada por la Sociedad a favor de la SMV, con la finalidad de cubrir la garantía mínima requerida por ésta última, nota 21(a).

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Ingresos de actividades ordinarias

A continuación, se presenta la composición de este rubro:

	2023 S/	2022 S/
Ganancia por la venta de activos financieros		
Ingreso por venta de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	193,741,715	187,649,000
Ingresos brutos por comisiones y servicios en el mercado de valores		
Operaciones de rueda	1,215,175	1,236,196
Operaciones por bolsa extranjera	1,210,246	1,842,332
Colocación de certificados de depósito negociables	1,157,607	915,700
Colocación de papeles comerciales	814,746	1,222,942
Operaciones extrabursátiles	294,024	263,846
Operaciones de mesa	49,607	58,695
Colocación de bonos corporativos	43,706	-
Operaciones de reporte	21,493	19,861
Asesorías	-	345,800
Colocación de bonos estructurados	-	159,873
	<u>4,806,604</u>	<u>6,065,245</u>
Dividendos, nota 8	<u>276,434</u>	<u>260,561</u>
	<u>198,824,753</u>	<u>193,974,806</u>

16. Costos operacionales y gastos administrativos

(a) A continuación, se presenta la composición de este rubro:

	2023		
	Costos operacionales S/	Gastos administrativos S/	Total S/
Gastos por naturaleza			
Cargas de personal (b)	1,905,599	813,315	2,718,914
Servicios de terceros (c)	2,175,779	392,772	2,568,551
Tributos	-	108,901	108,901
	<u>4,081,378</u>	<u>1,314,988</u>	<u>5,396,366</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2022		
	Costos operacionales S/	Gastos administrativos S/	Total S/
Gastos por naturaleza			
Cargas de personal (b)	1,793,341	746,539	2,539,880
Servicios de terceros (c)	2,552,253	509,929	3,062,182
Tributos	-	208,453	208,453
Total	4,345,594	1,464,921	5,810,515

(b) A continuación, se presenta la composición de las cargas de personal:

	2023 S/	2022 S/
Sueldos	1,512,420	1,404,889
Bonificaciones	350,000	400,000
Gratificaciones	253,234	275,700
Compensación por tiempo de servicios	188,334	150,919
Aportaciones a ESSALUD	162,495	151,126
Vacaciones	87,573	11,402
Dietas	60,868	52,274
Seguros EPS	45,260	41,311
Otros	58,730	52,259
Total cargas de personal	2,718,914	2,539,880
Número promedio de empleados	10	11

(c) A continuación, se presenta la composición de los servicios de terceros:

	2023 S/	2022 S/
Soporte administrativo	1,255,635	1,660,843
Licencias	881,792	840,634
Comisiones Cavali	109,223	224,393
Servicios de auditores externos	140,000	131,164
Alquileres menores y de corto plazo	85,999	117,144
Cable, internet y teléfono	27,295	40,641
Asesorías	23,348	20,088
Electricidad	38,430	19,552
Gastos notariales	400	1,762
Otros servicios	6,429	5,961
	2,568,551	3,062,182

Notas a los estados financieros (continuación)

17. Otros ingresos, neto

A continuación, se presenta la composición de estos rubros:

	2023 S/	2022 S/
Otros ingresos		
Servicio de custodia	254,887	263,013
Otros ingresos	292,865	64,133
	<u>547,752</u>	<u>327,146</u>
Otros gastos		
Gastos por eventos operacionales	6,198	2,002
Otros servicios bancarios	36,776	49,930
Otros gastos	163,628	57,189
	<u>206,602</u>	<u>109,121</u>
	<u>341,150</u>	<u>218,025</u>

18. Ingresos y gastos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2023 S/	2022 S/
Ingresos financieros		
Intereses ganados (b)	122,310	2,665,316
Total ingresos financieros	<u>122,310</u>	<u>2,665,316</u>
Gastos financieros		
Otros	(14,502)	(53,654)
Total gastos financieros	<u>(14,502)</u>	<u>(53,654)</u>

(b) Durante el 2023, corresponde a los intereses generados por las cuentas corrientes. Durante el 2022 corresponde a los intereses generados por los fondos mantenidos en la cuenta remunerada para la ejecución de la Oferta Pública de Adquisición de acciones comunes de La Positiva Seguros y Reaseguros por S/453,000,000, realizada en el mes de octubre 2022.

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Saldos y transacciones con partes relacionadas

- (a) Durante los años 2023 y 2022, la Sociedad realizó diversas transacciones con partes relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

	2023 S/	2022 S/
Activo		
Efectivo (b)	5,153,078	8,961,127
Estado de resultados integrales		
Ingresos		
Otros ingresos, neto	254,887	263,013
Costos		
Costos operacionales (c)	1,218,125	1,622,503
Gastos		
Gastos administrativos (c)	37,510	38,340
Gastos financieros, nota 18	14,433	53,654
Otros gastos, neto	30,135	40,258

- (b) Corresponde a saldos mantenidos por la Sociedad en cuentas corrientes y cuentas de ahorro en el Banco, ver nota 3.
- (c) Corresponde a la comisión de asistencia técnica que la Sociedad paga anualmente al Banco, conforme con lo establecido en el Contrato de servicio operativo y administrativo, suscrito entre las partes, nota 1(b).
- (d) Durante los años 2023 y 2022, los gastos por remuneraciones al personal clave de la Sociedad ascienden a S/580,829 y S/584,871, respectivamente, y no hay saldos pendientes de pago.
- (e) En opinión de la Gerencia de la Sociedad, las transacciones realizadas con las entidades vinculadas se efectuaron en condiciones similares a las realizadas con terceros.

20. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada dividiendo el resultado neto del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año.

Notas a los estados financieros (continuación)

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida se presenta a continuación:

	2023 S/	2022 S/
En circulación al inicio del año	14,965,421	14,965,421
En circulación al final del año	14,965,421	14,965,421
Utilidad neta del año (en soles)	535,126	2,702,432
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	0.036	0.181

21. Fianzas y garantías otorgadas, contingencias y restricciones

(a) Fianzas y garantías otorgadas -

En cumplimiento del artículo 136° de la Ley del Mercado de Valores y con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la participación de la Sociedad en el mercado de valores al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad retiró la prenda de las acciones de la Bolsa de Valores de Lima y cuenta con un depósito bancario como garantía mínima requerida por S/993,390.

En el 2022 la Sociedad dio en garantía las acciones que mantenía de la BVL por un monto equivalente a S/772,654, cumpliendo así con el inciso b), artículo 1° de la Resolución CONASEV N° 00091-2004 que establece que los agentes de bolsa pueden constituir prendas a favor de la SMV sobre las acciones con derecho a voto emitidas por la Bolsa de Valores de Lima, las que serán valorizadas a un 30% de su valor nominal, ver nota 8.

(b) Restricciones -

La Ley del Mercado de Valores vigente y sus modificatorias, disposiciones de la SMV y directivas de la BVL, establecen los siguientes requerimientos para las sociedades agentes de bolsa:

- Mantener el capital mínimo establecido.
 - Constituir garantías a favor de SMV en respaldo de los compromisos que asume con sus comitentes por las operaciones y actividades realizadas.
- i. Cumplir con las siguientes restricciones:
- Destinar fondos o valores que reciban de sus comitentes a propósitos distintos a los que fueron confiados.
 - Asegurar rendimientos sobre carteras de inversión diferente de valores de renta fija.
 - Asumir pérdidas de los comitentes.
 - Formular propuestas de compra o venta de valores sin respaldo de orden expresa.
 - Tomar órdenes de compra o venta de valores de persona distinta a su titular.
 - Ejecutar o registrar operaciones sin verificar la existencia de los recursos y de los valores que se contraen, o dar curso a órdenes correspondientes a operaciones de dicha naturaleza.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Divulgar de manera directa o indirecta información falsa, tendenciosa o imprecisa sobre operaciones de intermediación.
 - Llamar a engaño sobre la liquidez de un valor.
 - Gravar los valores que mantengan en custodia por cuenta de sus clientes sin contar con su consentimiento.
 - Intervenir en operaciones no autorizadas.
- ii. Sus operaciones están sujetas a los siguientes límites:
- En las operaciones de compra con liquidaciones a plazo no pueden exceder de 5 veces su patrimonio.
 - No puede adquirirse más del 5% de las acciones de capital de una empresa emisora que cotice en la Bolsa, este límite no rige de manera exclusiva para la BVL y CAVALI.
 - Las operaciones por cuenta propia no pueden superar el 20% del total de operaciones intermediadas en el mes anterior.
 - El 50% de las operaciones por cuenta propia deben ser referidas a valores inscritos en Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en opinión de la Gerencia la Sociedad, ha cumplido con los requerimientos establecidos para las Sociedades Agentes de Bolsa que le son aplicables.

22. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros como son el riesgo de crédito, riesgo de mercado (tasa de interés, tipo de cambio y precios) y riesgo de liquidez; los cuales son gestionados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a límites de riesgo y otros controles.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Sociedad.

Estructura de administración de riesgos -

La estructura de administración de riesgos tiene como base el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas según se explica a continuación:

- (i) Directorio -
- El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente por la Sociedad. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas por áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de crédito.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Funcionario de control interno y Auditoría Interna -

El funcionario de control interno de la Sociedad es responsable de evaluar el diseño y supervisar el funcionamiento del sistema de control, con respecto a la eficiencia y eficacia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera, incluida la función de cumplimiento normativo, gestión de riesgos y los sistemas de información. También es responsable de presentar comunicaciones e informes al Directorio de la Sociedad, en relación con su función, sustentar los informes que genere ante la SMV cuando ésta se lo requiera, y poner a disposición de la SMV cualquier documento requerido para realizar dicho sustento, informar directa y oportunamente a la SMV los hechos irregulares o significativos que determine como resultado de su trabajo.

La Gerencia de la Sociedad es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes indicados siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros se controla mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo. Cuando es necesario la Sociedad obtiene garantías para asegurar los valores o los acuerdos originados.

Los activos de la Sociedad que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral. La magnitud de la exposición máxima al riesgo de crédito de la Sociedad está representada por el saldo contable de las cuentas indicadas anteriormente, a la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el 81.92% y 86.91% por ciento del efectivo y equivalentes de efectivo se encontraban en el Banco BBVA Perú S.A., respectivamente, y el restante se mantiene en una entidad local de reconocido prestigio. Asimismo, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados integrales se encuentran compuestas por acciones emitidas por empresas de primer nivel que poseen una adecuada clasificación de riesgos y sus cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se liquidan en el corto plazo.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia de la Sociedad, no existe una concentración significativa de riesgo de crédito en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones del estado de situación financiera derivadas de movimientos en los precios de mercado.

Estos precios de mercado comprenden tres tipos: (i) tipo de cambio, (ii) tasas de interés y (iii) precios.

Notas a los estados financieros (continuación)

Todos los instrumentos financieros de la Sociedad están afectados por estos riesgos.

(i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio implica el riesgo en el cual el valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos en moneda extranjera se vea afectado por las variaciones en el tipo de cambio. Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones de compra y venta por cada dólar estadounidense era de S/3.705 y S/3.713 , respectivamente (de S/3.808 y S/3.820 al 31 de diciembre de 2022 respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	2023 US\$	2022 US\$
Activo		
Efectivo	406,576	605,860
Cuentas por cobrar comerciales	103,176	14,849
Inversiones	1,617,763	-
	<u>2,127,515</u>	<u>620,709</u>
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales	25,002	275,561
	<u>25,002</u>	<u>275,561</u>
Posición activa, neta	<u>2,102,513</u>	<u>345,148</u>

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad ha registrado una pérdida por diferencia en cambio por aproximadamente S/133,826 (ganancia por tipo de cambio S/55,586 durante el año 2022), la cual se presenta en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado de resultados integrales.

La Gerencia de la Sociedad ha decidido asumir el riesgo de cambio que genera esta posición, por lo que no ha realizado operaciones de cobertura con productos derivados.

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses (la única moneda distinta a la funcional en que la Sociedad tiene una exposición significativa al 31 de diciembre de 2023 y de 2022), en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados integrales antes del impuesto a las ganancias. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

Análisis de sensibilidad	Cambios en las tasas de tipo de cambio (%)	2023 S/	2022 S/
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5	398,764	65,551
Dólares estadounidenses	10	797,528	131,102
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5	(398,764)	(65,551)
Dólares estadounidenses	10	(797,528)	(131,102)

(ii) **Riesgo de tasa de interés -**

La Sociedad no cuenta con instrumentos financieros que generen o paguen tasas de interés variables y/o significativas; por lo tanto, la Gerencia considera que las fluctuaciones en las tasas de interés no afectarán de manera importante las operaciones de la Sociedad.

(iii) **Riesgo de precios -**

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. La Sociedad no está expuesta al riesgo de precios de mercancías (commodities).

La Sociedad realizó pruebas de sensibilidad de variación de 10, 25 y 30 por ciento en los precios de mercado de sus inversiones. La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas que afectan otros resultados integrales no resultan significativos dado los niveles de inversión que presenta la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se presentan las sensibilidades para el caso de acciones, en donde los precios dependen en menor medida de la tasa de interés.

Sensibilidad del precio de mercado	Cambios en el precio de mercado %	Efectos en otros resultados integrales (*)	
		2023 S/	2022 S/
Acciones comunes	+/-10	6,502,098	8,276,374
Acciones comunes	+/-25	6,877,384	9,404,970
Acciones comunes	+/-30	7,152,480	9,781,169

(*) Muestra el potencial efecto, en valor absoluto, que resultaría de un aumento o disminución del precio de las acciones en los porcentajes referidos.

Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Sociedad desarrollar sus actividades normalmente.

Debido a la naturaleza de las operaciones de la Sociedad, los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 tienen vencimientos menores a 1 año y se compensan con los flujos de ingresos de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo y equivalentes de efectivo; en este sentido, en opinión de la Gerencia no existe un riesgo significativo de liquidez a la fecha de los estados financieros.

La Sociedad mantiene una línea de crédito con el Banco por US\$10,000,000 que al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 no ha sido utilizada.

23. Manejo de capital y gestión de fondos

La Sociedad administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Sociedad es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SMV.

Los objetivos de la Sociedad cuando gestionan su capital es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado de situación financiera y son: (i) cumplir con los requerimientos de patrimonio establecido por la SMV, (ii) salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sociedad.

Notas a los estados financieros (continuación)

24. Valor razonable

- (a) Instrumentos financieros medidos a valor razonable y jerarquía de valor razonable -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable. Los importes se basan en saldos presentados en el estado de situación financiera:

	Nivel 1 S/	Nivel 2 S/	Nivel 3 S/	Total S/
Al 31 de diciembre de 2023				
Activos financieros				
Inversiones a valores razonable				
con cambios en otros				
resultados integrales	5,501,913	-	-	5,501,913
Al 31 de diciembre de 2022				
Activos financieros				
Inversiones a valores razonable				
con cambios en otros				
resultados integrales	7,523,976	-	-	7,523,976

Al 31 de diciembre de 2023, los instrumentos financieros medidos a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial corresponden a las acciones en NUAM (acciones mantenidas en la BVL al 31 de diciembre de 2022), nota 8. Los instrumentos financieros medidos a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial corresponden a las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral consideradas en el Nivel 1, siendo para los instrumentos de renta variable el último valor de su cotización bursátil.

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría de Nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de cotizaciones obtenidas en un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios están regularmente disponibles en un mecanismo centralizado de negociación, agente, corredor, grupo de industria, proveedores de precios o entidades regulatorias; y dichos precios provienen regularmente de transacciones en el mercado.

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría de Nivel 2 son medidos en base a factores de mercado. Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado de instrumentos similares, ya sea de mercados muy activos o con poca movilidad, y otras técnicas de valuación (modelos) en donde todos los inputs significativos son directa o indirectamente observables, es decir datos de mercado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría del Nivel 3 se caracterizan por requerir datos de entrada no observables. Esta categoría considera todos los instrumentos para los cuales la técnica de valoración incluye datos de entrada no observables con un efecto significativo en la valoración del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos valorizados en base a precios cotizados de instrumentos similares para los cuales se requiere incluir ajustes o supuestos no observables para reflejar las diferencias entre los dichos instrumentos.

- (b) Instrumentos financieros no medidos a su valor razonable -
Dentro de esta categoría se encuentran el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y los pasivos financieros en general.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia de la Sociedad realiza una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros presentados en el estado de situación financiera. De acuerdo a la evaluación realizada por la Gerencia de la Sociedad, los valores razonables de estos instrumentos financieros se aproximan a sus valores registrados en libros a dichas fechas debido principalmente a su naturaleza de corto plazo.

25. Eventos Subsecuentes

Con posterioridad a la fecha de cierre de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de este informe, no han ocurrido eventos que puedan afectar de manera significativa los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

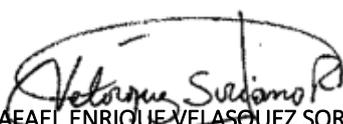
TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N.º MATRICULA: S0761

Se encuentra **HABIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente.

Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 DICIEMBRE 2024.

Lima, 20 DE JULIO 2023.


CPC. RAFAEL ENRIQUE VELÁSQUEZ SORIANO
DECANO


CPC. DAVID EDUARDO BAUTISTA IZQUIERDO
DIRECTOR SECRETARIO

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.